

*Aprubada
sesión 17 Junio 2017*

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 13 DE JUNIO DE 2017

SESIÓN N° 18

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo Municipal, a las 09.34 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.

Doña Natalia Cuevas Guerrero.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina, Secretario Municipal.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Gianinna Repetti.

Doña Luisa Espinoza.

Doña María Eugenia Chadwick.

Don Jorge Reyes.

Don Raschid Saud Costa.

Don Fares Jadue.

Don Patricio González.

Don Adrián Medina.

1237603

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Modificación Presupuesto Departamento Salud.
- 4.- Aprobación Contratación Servicios Profesionales Estudio Jurídico Rivadeneira, Colombara, Zegers y CIA Ltda.
- 5.- Adjudicación Obras de Habilitación Platabanda Lo Cardenales, Unidad Vecinal 5.
- 6.- Adjudicación Obras de Habilitación Plazoleta Violeta Parra, Cementerio General.
- 7.- Modificación Convenio de Implementación del Programa "Quiero Mi Barrio" que se Desarrolla en el Barrio Chacabuco II Fase 2 a Fase 3.
- 8.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Buenos días señoras y señores Concejales, señoras y señor Directores, funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No hay Actas entregadas para ser aprobadas por las y los señores Concejales.

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

2.1. Actividades de la semana

EL SEÑOR ALCALDE: Doy cuentas de las actividades realizadas entre el 30 de mayo y el 12 de junio del presente año.

Se han sostenido todas las reuniones propias de las responsabilidades de la Alcaldía y administración.

Hemos continuado atendiendo a varios vecinos y organizaciones, quienes han venido en audiencias públicas buscando soluciones a sus problemas.

Nos hemos reunido entre ellos, con el Club Deportivo Social y Cultural Tiburones de Recoleta, con el Sindicato Nacional de Lavadores de Autos, con la Directiva del Comité Ambiental, con los vecinos de la Plaza El Salto, con la Directiva de la Juventud Vecinos de la Araucaria, con la Directiva de la Juventud Vecinos de Población Lemus, con el Comité Recoleta Somos Todos Uno y con el Comité de Vivienda Santa Adela de la Esperanza.

En el marco de la Ley de Lobby, esta semana atendimos 3 solicitudes.

Nos reunimos con el Director Regional del Serviu, don Alberto Pizarro, y asistimos a su cuenta pública dos días después.

Seguimos visitando diariamente los clubes de Adultos Mayores, Centros de Madres y Agrupaciones de Mujeres, para sus aniversarios.

En el ámbito Educacional, fuimos invitados a dar una charla a la Universidad de Valparaíso, en la Escuela de Administración Pública, sobre innovación en gestión pública.

En nuestro punto de lectura Eduardo Galiano, realizamos la actividad con niños refugiados del Acnur, donde se lanzó el libro "El Viaje de Kelmy"

En nuestro punto de lectura, además hemos realizado el inicio de la entrega de las becas de educación superior.

Tuvimos una visita de los estudiantes del kínder del Colegio Alejandro Flores.

Tuvimos una reunión, donde recibimos la visita del Embajador de Italia, don Marcos Ricci.

2.2. Artículo 8°

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hago entrega del Artículo 8° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre materias comprendidas en el período que corre entre el 05 y el 09 de marzo de 2017.

Contiene:

- Contratación Personal adscrito al Municipio, en calidad de Planta, Contrata y Honorarios.
- Contratación Personal de Salud.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DEPARTAMENTO SALUD.

EL SEÑOR ALCALDE: A través del Memorándum N° 031 de fecha 01 junio de 2017, de la Jefa del Departamento de Salud doña María Eugenia Chadwick Sendra, y enviada a las señoras y los señores Concejales, nos corresponde tratar en el punto Modificación Presupuesto Departamento Salud.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación del Presupuesto del Departamento de Salud?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Mauricio Smok, Luis González Brito, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 56

“Apruébase la modificación del presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2017, en los términos que se indican”.

| Subt | Ítem | Asignación | Denominación | Ppto Inicial | Aumento | Disminución | Nvo. Ppto. Vigente |
|------|------|------------|---|--------------|---------|-------------|--------------------|
| 22 | | | C x P Bienes y Servicios de Consumo | | | | |
| | 02 | | Textiles, Vestuario y Calzado | 30.000 | 0 | 10.000 | 0 |
| | 03 | | Combustibles y Lubricantes | 26.514 | 0 | 7.000 | 19.514 |
| | 04 | | Materiales de Uso o Consumo | 1.575.571 | 0 | 46.810 | 1.328.761 |
| | 08 | | Servicios Generales | 1.269.728 | 0 | 1.913 | 867.815 |
| | 11 | | Servicios Técnicos y Profesionales | | 30.000 | | 81.422 |
| 29 | | | C x P Adquisición de Activos No Financieros | | | | |
| | 06 | | Equipos informáticos | 112.606 | 35.723 | 0 | 37.909 |
| | | | Subtotal | | 65.723 | 65.723 | |
| | | | VARIACION PPTO. DE GASTOS | | 0 | | |

**4.- APROBACIÓN CONTRATACIÓN SERVICIOS
PROFESIONALES ESTUDIO JURÍDICO RIVADENEIRA,
COLOMBARA, ZEGER Y CÍA LTDA.**

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 210 de fecha 09 junio de 2017, de la Directora Jurídica doña Jimena Jiménez Soto, y enviado a cada uno de ustedes, votamos el punto Aprobación Contratación Servicios Profesionales Estudio Jurídico Rivadeneira, Colombara, Zeger y Cia Ltda.

EL SEÑOR ALCALDE: Esta contratación viene con bastante atraso, porque ha sido un trabajo continuo. Por lo mismo, el monto que se propone son 6 millones 750 mil pesos, por los 8 meses que quedan, entendiendo que esto ha sido un trabajo de todo el año, por lo tanto estamos absorbiendo los meses en donde no hemos desarrollado este contrato.

Debo destacar lo buena que ha sido la defensa y a lo que se ha llegado, pero además, anticipar que nos queda un largo camino en este mismo juicio, por lo que se hace necesario la continuidad de estos servicios, los cuales son tremendamente especializados y que comprenden capacidades que el Municipio no tiene dentro de las capacidades técnicas instaladas que tenemos.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Tengo algunas dudas respecto al informe.

¿Quién es la instancia que efectúa este informe?, porque no viene firmado.

EL SEÑOR ALCALDE: La Dirección Jurídica.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Tampoco venía el valor, que me acabo de enterar.

EL SEÑOR ALCALDE: Así es, son 6 millones 750 mil pesos mensuales por 8 meses.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Tengo entendido que a este profesional se le había contratado anteriormente.

Me gustaría saber ¿en qué condiciones se le contrató?, ¿para que fines?, para ver si existe una relación con el contrato anterior.

EL SEÑOR ALCALDE: Es la continuidad del juicio, el cual usted ha estado tan interesado en el último tiempo.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No me interesa, no soy parte de la propiedad del Edificio, no he comprado departamento.

EL SEÑOR ALCALDE: No, pero lo hemos visto en reuniones con los amigos de ahí.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No me pudo haber visto señor Alcalde, porque no he asistido a reuniones.

EL SEÑOR ALCALDE: Qué bueno que ahora haya aprendido la diferencia, entre ver y que la conste algo que no ha visto.

En la declaración que hizo en la Justicia aun no lo había aprendido y fue hace dos semanas.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No tiene nada que ver una cosa con otra, señor Alcalde, no confunda.

EL SEÑOR ALCALDE: La información está disponible, la puede pedir por escrito, para que cumplamos con la norma.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Esta bien, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE: Pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de esta contratación?

6 votos a favor: la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Fernando Manzur, Cristián Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

2 votos en contra: la señora y el señor Concejales Alejandra Muñoz y Mauricio Smok.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Fernando Manzur, Cristián Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y dos votos en contra (la señora y el señor Concejal Alejandra Muñoz y Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 57

***“Apruébase autorizar la Contratación Directa del Servicio de Asesoría Jurídica a la Municipalidad y especialmente a la Dirección de Obras, en todos aquellos Asuntos Judiciales y Administrativos que tengan relación, directa o indirecta, con el Proyecto Inmobiliario “Conjunto Armónico Bellavista”, representar al Municipio como querellante en la investigación Ruc 5022-2016, Rut 16100287980-K, seguida ante la Fiscal Sra. Macarena Peña; Asesorar al Alcalde para efectos del desarrollo con las obras de Conservación del Liceo Valentín Letelier con el Estudio Jurídico, “Rivadeneira, Colombara, Zegers & Cia. Ltda.” Rut 76.055.382-4, domiciliado en Santa Lucía N°330, 5° Piso, Comuna de Santiago, por un monto de \$6.750.000 mensuales, pagaderos el último día hábil del mes.*”**

ACUERDO N° 57 (Continuación)

“El plazo del contrato se extenderá desde el 1º mayo 2017 al 31 diciembre del 2017.-

“La Dirección Jurídica deberá proceder a redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del servicio, y el Patrimonio Municipal“.

5.- ADJUDICACIÓN OBRAS DE HABILITACIÓN PLATABANDA LOS CARDENALES, UNIDAD VECINAL 5.

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 1343, de fecha 08 junio 2017, del Director de Secpla, señor Luis Moreira Uribe, nos corresponde votar el punto Adjudicación Obras de Habilitación Platabanda Los Cardenales, Unidad Vecinal 5.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la adjudicación de las obras?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Mauricio Smok, Luis González Brito, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 58

“Apruébase adjudicar la Licitación Pública “Obras Habilitación Espacio Público Platabanda Los Cardenales U.V. N°5, a la Empresa V y S Construcciones Ltda., Rut N° 77.640.720-8, domiciliada en Los Peumos N° 3435 por la suma total de \$47.094.396-. IVA incluido, por ser la oferta conveniente a los intereses municipales, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo.

“Plazo de ejecución 90 días corridos.

“La Dirección Jurídica deberá proceder a redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato, y el patrimonio Municipal.-“

6.- ADJUDICACIÓN OBRAS DE HABILITACIÓN PLAZOLETA VIOLETA PARRA, CEMENTERIO GENERAL.

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 1344 de fecha 08 junio 2017 del Director de Secpla don Luis Moreira Uribe, y enviado a cada uno de las señoras y los señores Concejales, con la debida antelación, se aborda el punto Adjudicación Obras de Habilitación Plazoleta Violeta Parra, Cementerio General.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de esta adjudicación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Mauricio Smok, Luis González Brito, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 59

“Apruébase adjudicar la Licitación Pública “Obras de Habilitación Plazoleta Violeta Parra, Cementerio General a la Empresa Infraestructura Deportivas y Recreacionales Chile SPA Rut N° 76.176.585-K, domiciliada en Av. Nueva Providencia N°1881, Of 2406, Comuna de Providencia, por la suma total de \$25.140.544.- IVA incluido, por ser la oferta conveniente a los intereses municipales, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la Licitación; y la propia oferta del Adjudicatario, documentos que para todos los

efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo.

“Plazo de ejecución 70 días corridos.

“La Dirección Jurídica Deberá proceder a redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato, y el Patrimonio Municipal“.

7.- MODIFICACIÓN CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “QUIERO MI BARRIO” QUE SE DESARROLLA EN EL BARRIO CHACABUCO II FASE 2 A FASE 3.

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N°1331 de fecha 08 junio de 2017, del Sr. Director Secpla don Luis Moreira Uribe, y enviado a las señoras y los señores Concejales con la debida antelación, abordamos el punto Modificación Convenio de Implementación del Programa “Quiero Mi Barrio” que se desarrolla en el Barrio Chacabuco II Fase 2 A Fase 3.

Esto es la modificación que tiene que ver con las distintas etapas, que pueden ser alargadas o acortadas, según la necesidad, por lo tanto, estamos pasando a la Fase 3, sin modificaciones sustanciales.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de esta modificación de convenio?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Mauricio Smok, Luis González Brito, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 60

“Apruébase las modificaciones al Convenio de Implementación del Programa de Recuperación de Barrios ‘Quiero Mi Barrio’ que se desarrolla en el Barrio Chacabuco, Comuna de Recoleta, suscrito entre el Seremi de Viviendas y Urbanismo y la Municipalidad de Recoleta, con fecha 6 octubre 2014, modificaciones que permitirán el cierre de la Fase II, y el paso a Fase III del convenio.-

“Déjase constancia que el convenio antes mencionados fue aprobado por Decreto Exento Nº4124, de 6 noviembre del 2014, Fase I, modificado por instrumento de fecha 12 junio 2015, aprobado por Decreto Exento Nº1157, de 20 abril 2016, Fase II”.

8.- INCIDENTES

8.1. Arreglo de Calle Wilson

- Retiro de Locomotora del Alcalde
- Solicitan traslado de niños a Puente Alto

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Me solicitaron unos vecinos de la Calle Wilson, particularmente del Pasaje Wilson, donde está la escalera, que por favor evalúen esa zona y si es posible ver la factibilidad de arreglarla, porque la calle está en muy malas condiciones y el único paso que tienen, sobre todo adultos mayores que viven en esas laderas del cerro.

Lo otro, es el retiro de la ex Locomotora del Alcalde, como era conocida durante muchos años que estaba en la Plaza Muñoz Gamero, que hoy empresa Icafal la movió, pero hoy se transformó en un foco de delincuencia y los vecinos están pidiendo que la retiren, pero Icafal dice que ellos no tienen responsabilidad, a pesar que ellos fueron quienes la movieron, dice que tiene que hacerlo la Municipalidad. Lo pongo en conocimiento, para que lo pueda ver.

Le traigo una carta de la encargada del Encuentro Comunitario Barrial, de la Villa San Cristóbal, ya que tienen un taller de fútbol para niños de 6 a 14 años y el sábado 01 de julio van a jugar a la comuna de Puente Alto. En la carta están solicitando específicamente un vehículo para el traslado de los niños a ese encuentro deportivo.

8.2. Contrato de empresa de abogados

- Mantención de exención de pago por retiro de basura
- Licitación del retiro de basura

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No me quedó clara una situación puntual, respecto al contrato con la Empresa de Abogados, usted dijo 6 millones 750 mil pesos, ¿eso es por 8 meses?

EL SEÑOR ALCALDE: Por 8 meses.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿No se le había cancelado antes?

EL SEÑOR ALCALDE: No.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Esta bien.

Hay una situación que creo que es de fácil solución: un vecino tiene un problema con deuda de basura, en la cual contaba con un beneficio de no cobro, vino a renovar su beneficio y le aparece una deuda que estaba incorporada dentro del período que estaba con beneficio. Le dijeron que no se lo podían eliminar.

Le quiero pedir por favor que lo revisen y ver la posibilidad que se le renueve el beneficio.

EL SEÑOR ALCALDE: Hágame llegar el documento.
¿Tiene los datos del vecino para contactarlo?

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Ahí están todo los datos y el certificado de deuda.

Esta situación me tiene preocupado y es que hemos venido discutiendo en varios Concejos respecto a la situación de la licitación de la basura.

Apareció publicado en el sitio del Mercado Público, que se había declarado desierta la licitación, por lo tanto, habría que volver a licitar.

Llevamos aproximadamente 3 meses, le quería proponer que no esperáramos hasta última hora, para poder revisar con calma y hacer los alcances que correspondan, para que puedan ser vistos, discutidos y aprobados.

EL SEÑOR ALCALDE: Entiendo que ya se está viendo. Ahora si es necesario en el primer Concejo de julio, si no alcanzamos, ahí vamos a plantear la necesidad de extensión si fuera necesario.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No es extensión, sino la licitación.

EL SEÑOR ALCALDE: Son dos, porque si no alcanzáramos y el contrato terminara antes hay que hacer una pequeña extensión, para poder entrar dentro de los plazos.

8.3. Responsabilidad de retiro de locomotora - Publicación sobre Programa Escuelas Abiertas

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Respecto de la locomotora Icafal, también fui parte de la recepción de esa solicitud, hay que ver a quien corresponde la responsabilidad.

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Destaco un ejemplo de la Municipalidad de Recoleta. Me dio mucho gusto, lo leí ayer con orgullo, que una iniciativa local nos permite resaltar una política pública nacional, como es el Programa de Escuelas Abiertas. Ayer salió una nota en el diario Publimetro, que detalla uno de los proyectos más emblemáticos que encabeza la Municipalidad de Recoleta hace 4 años, con nuestro Alcalde. Indica en qué consiste, cuáles son los alcances, el giro comunitario que esto significó y que el Ministerio de Educación lo va a tomar como ejemplo, para implementar a nivel nacional en todas las escuelas municipales y públicas, como un proyecto educativo y comunitario.

Entonces, creo que sería interesante que todos lo podamos conocer, leer, difundir, porque es un orgullo para Recoleta y le agradezco al señor Alcalde por una iniciativa tan buena como esa.

8.4. Apoyo para entrenamiento deportivo de niños - Cambio de locomotora

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: El sábado estuve en el Estadio Chacabuco, con don Carlos Vargas Narváez, Director de la Escuela de Fútbol Social Santo Recoleta.

Esta cuenta con personalidad jurídica, tiene niños entrenando desde las 21:00 hasta las 23:00 horas. Son más de 100 niños.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Y lo que me pregunta es si hay alguna posibilidad de presentar algún proyecto, porque les está faltando implementación, son balones, vallas con las que hacen saltar a los niños. En definitiva, esa es la parte y ver la posibilidad de cambiar el horario, porque entrenan niños desde los 6 a 17 años. Un niño de 6 años entre las 21:00 y 22:00 horas entrenando y con el frío que hace... Por eso pide ver la posibilidad de cambiarle el horario a una hora más temprana, considerando que es una escuela comunitaria.

Me adhiero a lo que plantearon los Concejales, pero esta viene con firma. La señora Verónica Liquen, quien solicita el cambio de la locomotora, viene con su nombre y número de teléfono, por si la necesitan ubicar. Se confirma el tema de la delincuencia que se forma entorno a la máquina y no es solo eso, hay más.

8.5. Valoración de iniciativas innovadoras de Recoleta

EL SEÑOR ALCALDE: Ayer teníamos varias notas de prensa, preparadas como investigaciones, entras ellas también se destacaba el convenio de reciclaje y reutilización de basura en la feria, además salió en las Últimas Noticias.

Hace unas semanas, el Programa de Escuelas Abiertas fue premiado por el Instituto de Asuntos Públicos en la Universidad de Chile y por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito, como la mejor práctica a nivel nacional en Prevención del Delito.


Eso resalta lo que hemos ido haciendo, no solo porque haya escalado al nivel de política nacional, sino porque es una respuesta dentro del área de la innovación, que esta comuna también ha puesto a disposición de todas las comunas de Chile.

Hoy se está comenzando a reproducir y copiar como ha sido otras iniciativas.

No habiendo más puntos en Incidentes, en nombre de la Patria y nuestra comuna, damos por terminada la sesión, a las 09:51 horas.

EL SEÑOR ALCALDE: Gracias a todos los Concejales y agradezco a todos los asistentes.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE